



El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha veintisiete de julio de dos mil dieciocho, ha adoptado entre otros el siguiente

## ACUERDO

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 63/2018, por Créditos Extraordinarios, cuyo objeto es la realización de Asistencias técnicas para redacciones de proyectos del Plan Activa 2019, por importe de doscientos un mil trescientos cincuenta y tres euros con ochenta y cinco céntimos (201.353,85 €, financiado con baja de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles.

Visto también el informe emitido por el Sr. Interventor.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 63/2018, por Créditos Extraordinarios, cuyo objeto es la realización de Asistencias técnicas para redacciones de proyectos del Plan Activa 2019, por importe de doscientos un mil trescientos cincuenta y tres euros con ochenta y cinco céntimos (201.353,85 €), financiado con baja de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

| <b>1.- Créditos Extraordinarios</b> |   |                   |
|-------------------------------------|---|-------------------|
| <b>Partida</b>                      | <b>Denominación</b>   | <b>Aumento</b>    |
| Créd. Extr. nº 170                  | 03.4591.65009 Asistencias Técnicas (Honorarios profesionales). Plan Activa 2019 | 201.353,85        |
|                                     | <b>Total Créditos Extraordinarios</b>   | <b>201.353,85</b> |

| <b>2.- Bajas de Créditos</b> |   |                   |
|------------------------------|---|-------------------|
| <b>Partida</b>               | <b>Denominación</b>                                 | <b>Minoración</b> |
|                              | Plan General de Obras y Serv. (Plan Activa 2017-18) |                   |
| 03.1532.65002                | Pavim. Vías Públicas                                | 201.353,85        |
|                              | <b>Total Bajas de Créditos</b>                      | <b>201.353,85</b> |

Referido acuerdo, de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1.990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Segundo.- Aprobar la siguiente Modificación del anexo de inversiones para el año 2018:

|  |             |
|--|-------------|
| CAPÍTULO 6º: PLAN ACTIVA 2017-18                   | -201.353,85 |
| CAPÍTULO 6º: REDACCIONES PROYECTO PLAN ACTIVA 2019 | 201.353,85  |

Cáceres, a 27 de julio de 2018  
EL SECRETARIO,

Fdo.: Augusto Cordero Ceballos

